



Universidad Nacional de Lanús

60780 / 17

Lanús, 25 OCT 2017

VISTO, el expediente N°1750/17 de fecha 31 de agosto de 2017, las Disposiciones del Secretario de Administración Nros. 72/17 y 87/17, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Secretario de Administración N°72/17 de fecha 04 de septiembre de 2017 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°88/17 cuyo objeto es la "Compra de Insumos para Botiquín", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, no habiéndose recibido ofertas para dicha convocatoria, por la Disposición del Secretario de Administración N°87/17 de fecha 22 de septiembre de 2017 se declaró desierta la Contratación Directa N°88/17, autorizándose en el mismo acto el llamado para la Contratación Directa N°100/17 cuyo objeto es el "Compra de Insumos para Botiquín - 2° Llamado";

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad los presupuestos de las empresas D.S. SRL, Cáceres Miguel Ángel e Química Córdoba SA;

Que, del análisis de la documentación presentada, conforme el Acta de Apertura, cuadro comparativo, informe técnico y demás constancias obrantes en autos, habida cuenta de la simplificación administrativa-logística que implica adjudicar la presente contratación en forma conjunta, conforme reserva efectuada por esta Institución en el anteúltimo párrafo del artículo 7 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y no resultando representativa la diferencia económica entre adjudicar por renglones y resolver la adjudicación en forma conjunta, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N°100/17, a la firma D.S. SRL (CUIT N° 30-69344945-2) por un total de Pesos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 26/100 (\$14.945,26), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de esta Institución, en los términos indicados;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°662/16, y en el Artículo 41 incisos v) é w) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,



Universidad Nacional de Lanús

00-780/17

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y EL SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

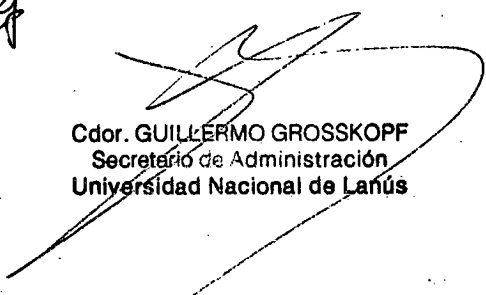
ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°100/17 cuyo objeto es la "Compra de Insumos para Botiquín - 2º Llamado", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

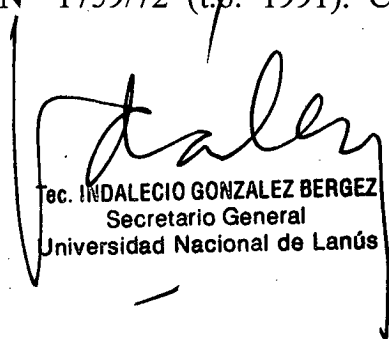
ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°100/17, en forma conjunta, a la firma D.S. SRL (CUIT N° 30-69344945-2) por un total de Pesos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 26/100 (\$14.945,26).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 4º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar los pagos que demande la ejecución de los Artículos precedentes, con imputación en la Dependencia 11-70 Partida Presupuestaria 11.55.01.01.00.01.2.0.0.0.1.21.3.4.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.p. 1991). Cumplido, archívese.


Cdor. GUILLERMO GROSSKOPF
Secretario de Administración
Universidad Nacional de Lanús


Téc. INDALECIO GONZALEZ BERGEZ
Secretario General
Universidad Nacional de Lanús